

Sióñ
de la Diputación
del 16 de Abril de 1894.

Presidente: Sr. Cano

Diputados

Sr. - Guinea

" - Courman

" - Sta. Maria

" - Moanero

" - Castagay

" - Trodier

" - Arrese

Secretarios { Rivaoba
 { Lodupe

De gobierno

Gomier Olano

Comunicación a la
varra por su actitud
en defensa de los
derechos forales.

Memoria

semestral que pre-
senta la Comisión
provincial.

En la Ciudad de Vitoria y salón de sesiones de la

Excm^a Diputación provincial de Álava a diez y seis de Abril de mil ochocientos noventa y cuatro, se reunieron a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. don Juan Cano y Aldama, los S^{rs} Diputados que al margen se expresan y después de excusar su falta los S^{rs} Abalos y Elarigorta, con el testimonio de nosotros los infrascritos Secretarios, se trató y acordó lo siguiente: Leída el acta correspondiente a la sesión anterior fué aproba-
da.

La Diputación como uno de sus primeros acuerdos, dispuso manifestar a la de Navarra que esta Corporación en sesión celebrada el 20 de Febrero último acordó dirigirse a las hermanas de Vizcaya y Guipúzcoa indicándoles la conveniencia de manifestar colectivamente y por los Presidentes de las tres Diputaciones, las simpatías que estas sienten por Navarra por su actitud ante los propósitos económicos del ex. Ministro de Hacienda Sr. Gamero, recibiendo contestación en los días 24 y 25 de Marzo de que ya lo habían hecho aquellas individualmente: en vista de lo cual acuerda en esta primera reunión después del 20 de Febrero, se manifieste a la provincia de Navarra el testimonio de viva y sincera simpatía, que esta de Álava siente por su noble y enérgica actitud en defensa de los derechos forales.

Se dió lectura de la memoria semestral reglamentaria, suscrita por los S^{rs} que constituyen la Comisión provincial, acordando se inserte en los extractos. Dice así:

"Excelentísimo Señor: El adjunto estado que tenemos el honor de presentar a V. E., consigna los asuntos que hasta el presente se hallan relacionados por las dependencias y de los que V. E. se ha de ocupar en las próximas sesiones del periodo semestral que se inaugura. La Comisión que V. E. designó pero que asistiera a la invitación hecha por el Excm^o Sr. Ministro de Hacienda en cumplimiento del artículo 41 de la Ley de presupuesto vigente, para ser oída llevó a cabo su misión y como consecuencia de las conferencias que celebró, se dió el Real Decreto de 1^o de Febrero último, de todo lo cual dió cuenta a V. E. en sesión ordinaria de 20 del mismo mes, aprobando su conducta y en ella manifestó que presentaría una memoria en la que se consignase todo cuanto había hecho en tan trascendental e importante asunto, y cumpliendo dicha oferta, tiene el honor de presentarla. La

Junta provincial de Estadística ha publicado una Circular cumplien-
 do con lo ordenado por V. E. para que las Juntas municipales del ra-
 mo ordenen la distribución y recogida de cédulas declaratorias
 de las fincas rústicas y urbanas, así como las correspondientes a
 la riqueza pecuaria, y una vez que se haga este servicio, prosegui-
 rá en sus trabajos de rectificación de la Estadística en toda la
 provincia. También se ha ocupado la propia Junta de la rec-
 tificación de los tarifas y modificación del Reglamento de indus-
 tria y comercio y profesiones, incluyendo en el mismo el impuesto
 de carruajes de todo género, incluso los de lujo. Estos trabajos se
 presentarán en las próximas sesiones para que V. E. con detenido
 estudio, adopte las resoluciones más conducentes. Con oportunidad
 se atendió a la conservación de carreteras provinciales, tendiendo
 los acopios a su debido tiempo, mas como el último invierno ha
 sido de lluvias muy continuadas, ha sido preciso emplear algo
 mas material que el dispuesto en algunos puntos y se hará preci-
 so reforzar la consignación en el año próximo, si se han de evi-
 tar dispendios mayores en años sucesivos y se han de tener las
 vías provinciales en buen estado. Por parte de V. E. se ha hecho el
 tendido de los aprontos que han hecho los pueblos interesados en
 los caminos vecinales, siendo dignos de señalar los verificados
 por el pueblo de Lanciego, pues con ello y la desviación en él
 verificada anteriormente, ha mejorado grandemente y ha entra-
 do a formar parte de los caminos vecinales. Se hizo la recep-
 ción en segunda y última entrega de las obras de desviación del
 camino de Lanciego. Se han ejecutado en ellas varias obras de en-
 tretenimiento, aunque no de gran importancia, y con motivo del desper-
 fecto ocurrido en el puente de Villanave, en la carretera de Valdego-
 ria, se han subastado las obras de su reforma, sustituyendo con
 arco de piedra villería el entramado del tablero o piso del puente,
 haciéndose operación análoga, si bien es de menor importancia, en el
 puente de Rotasarra, del camino vecinal de Barrundia, aprontando
 para este los materiales necesarios los vecindarios de los pueblos inter-
 sados. También se halla convenido el precio del terreno en que se ha de
 levantar la nueva caseta de Armentia, Ezeiza, en la carretera de
 la Rioja por Peñacerrada, y en breve se anunciará la subasta de
 las obras. Además de las operaciones de conservación en los edificios
 urbanos y rurales de la Provincia se han hecho entre otras las obras

siguientes: En la Casa-palacio se ha proseguido y casi terminado la instalación de la luz eléctrica, y concluido la de teléfonos, consiguiéndose con ellas las ventajas que se indicaban al aceptar la instalación. Asimismo se ha contratado el suministro de transparentes para todas las dependencias, los cuales se hallan ya colocados. Por mas que los trabajos del inventario valorado de las fincas y efectos de V.E. se prosiguen con actividad, será difícil pueda terminarse dentro del periodo de las ultimas sesiones. Tambien se cumplimentó por parte de la dirección de carreteras el elevar a V.E. un ante-proyecto de Hospicio provincial de importancia desarrollado en fachadas y plantas, asi como su implantación dentro de la Granja-Modelo, al cual se acompaña la memoria descriptiva con anexo del presupuesto al objeto de que la Diputación dictaminara sobre la creación del citado asilo benéfico de ancianos y niños expósitos y huérfanos pobres. Respecto a los ingresos, triste es decirlo, no son tan satisfactorios sus resultados, pues asi como la mayoría de los Ayuntamientos se prestan solícitos a cubrir con sus repartos las urgentes atenciones de la Provincia, sin apercibimiento alguno por parte de este Centro, otros, aunque en corto número, desoyendo la voz maternal, no les basta el que la Diputación tenga todo género de consideraciones, que escuche con benevolencia sus quejas, concediéndoles prórogas para hacer menos sensibles sus desembolsos, ni que hayan pactado plazos para ponerse al corriente de sus atrasos, por lo que aunque con sentimiento hay que decir que los mayores morosos en los pagos son los municipios de Elvillar, Laguardia, Fera, Abrodo, Párganos, Samaniego y Villabuena contra los cuales y todos los morosos, se siguen los procedimientos de apremio con arreglo a Instrucción si bien no pueden menos de reconocer que los actuales Ayuntamientos de Laguardia y Párganos, trabajan para hacer efectiva la recaudación y ponerse al corriente con la Tesorería de Provincia, mas apesar de todo llaman la atención de V.E. sobre este punto tan importante para que se adopten los medios que se crean mas procedentes. Se presenta adjunto el presupuesto formado para el semestre que ha de empezar en 1º de Julio y terminar en 31 de Diciembre segun lo acordado por V.E. El movimiento de fondos sabido desde 1º de Julio de 1893 hasta el dia de la fecha es el siguiente: Ingresos = 1.141,548'79; Gastos = 1.063,706'38; Existencia en Caja = 104,842'41. - Vitoria 16 de Abril de 1894. - Benito

promb
pa cubri
en algu
siones.

Respe
quisic
plar del
Glorias de
ria Espa

Asunto
entra

Acuerd
se prese
de descu
Ayunt
Funciones

de Guinea - Juan José de Rivacoba - Isidoro d. de Santa Aba-
ria - Elisodoro Ramos Olaso.

Se seguidamente se nombró para formar la Comisión revisora
de los asuntos en que ha entendido la provincial, a' los Sr. Cano,
Abalo y Lodupe, y para la de la gestora, todos los Sr. diputados
con residencia fuera de esta ciudad.

La diputación después de ver con sentimiento lo pertinaz de
el padecimiento que le aqueja al diputado don Manuel Abari-
gorta, vino en acordar se le dirija atenta carta, manifestándole
el vivo interés de todos los compañeros de Corporación por su pro-
to y total restablecimiento, deseando conocer entre tanto el estado
de salud que hoy disfrute el referido Sr. Abarigorta, designan-
do como suplente de dicho Sr. en la Comisión de Montes y
Caminos al Sr. Castagoray.

Respecto á ad- Cada cuenta de un escrito de don Antonio Gil Alvaro,
quirir algún ejem- autor de la obra titulada "Glorias de la Infantería Española"
plar de la obra la, pidiendo se adquirieran por esta diputación algunos ejem-
plares de dicha obra, V. E. vino en acordar no haber lugar
a lo solicitado en atención al estado precario de las arcas
provinciales.

Asuntos de nueva A las respectivas Comisiones pasaron los asuntos relacionados
entrada. por los Regociados de esta diputación a fin de que emitan su
criterio y previamente los dictámenes que procedan.

Acuerdo para que A petición del diputado Sr. Castagoray se acordó que por
se presenten estado la oficina de Intervención se presente un estado general de los
de descubiertos de los descubiertos de los Ayuntamientos para con la Tesorería de Provincia
Ayuntamientos y a y otro de las atenciones pendientes de pago durante el mes actual
funciones pendientes en relación con la existencia en Caja hoy día de la fecha.

Con lo que se levantó la sesión que cuyo resultado se extiende
la presente acta que firmo V. E. con nosotros los Secretarios de que
Certificamos.



Juan Cano

Federico Lodupe

Juan José de Rivacoba

Isidoro Ramos

Olaso

El